



RESOLUCIÓN 8/2022 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO SUPERIOR DE METEORÓLOGOS DEL ESTADO, POR LA QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO COVID-19 REFERENTE AL SEGUNDO EJERCICIO.

De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, en sesiones celebradas los días 03 y 07 de marzo de 2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PROTOCOLO COVID-19 PARA ASPIRANTES DEL PROCESO SELECTIVO Y PERSONAL IMPLICADO

1. La presente resolución tiene por objeto establecer un conjunto de medidas para el correcto desarrollo del Segundo Ejercicio ante las circunstancias excepcionales que se están viviendo como consecuencia de la pandemia COVID-19 declarada por la OMS. Por todo ello, **todos los opositores deberán cumplir y respetar en todo momento las medidas acordadas. El incumplimiento o la vulneración, total o parcial, de cualquiera de estas normas conllevará la expulsión del aspirante del ejercicio y, en consecuencia, su exclusión del proceso selectivo.**

2. Los aspirantes convocados al Segundo Ejercicio deberán acudir provistos de **mascarilla y bolígrafo propio (azul o negro).**

3. Durante todo el tiempo de permanencia en el interior del recinto donde se realizará el Ejercicio será **obligatorio el uso de mascarilla protectora**, salvo los casos previstos en la normativa, los cuales deberán ser acreditados mediante justificante o certificado médico oficial expedido por personal facultativo. Este documento deberá ser enviado al Tribunal con carácter previo a la celebración del ejercicio a través de la dirección de correo electrónico:

seleccion.meteorologos@aemet.es

4. La mascarilla protectora utilizada deberá estar homologada según la normativa vigente, recomendándose el uso de **mascarilla FFP2, quirúrgica o higiénica.**

NO se permitirá el uso de mascarillas con válvula de exhalación ni mascarillas de tela de cualquier tipo.

5. La mascarilla deberá quedar perfectamente ajustada **cubriendo nariz, boca y mentón** en todo momento y no se deberá retirar salvo indicación expresa del Tribunal durante la realización del Ejercicio y/o durante el llamamiento, cuando se podrá solicitar a los aspirantes que se retiren la mascarilla por un instante de tiempo para comprobar su identidad.

6. **No estará permitido el consumo de alimentos** ni su manipulación durante el Ejercicio exceptuando aquellos casos que acrediten esta necesidad mediante justificante o certificado médico oficial expedido por personal facultativo. Este documento deberá ser enviado al Tribunal con carácter previo a la celebración del ejercicio a través de la dirección de correo electrónico:

seleccion.meteorologos@aemet.es

No obstante, sí se permitirá bajarse momentáneamente la mascarilla para beber.

7. Se deberá extremar en todo momento la precaución respetando, en la medida de lo posible, la **distancia interpersonal de 1.5 a 2.0 metros**, evitando aglomeraciones y facilitando una circulación fluida.





8. No estará permitido el acceso de personas acompañantes al interior del edificio donde se desarrolle la parte escrita del Segundo Ejercicio, salvo aquellos casos que acrediten esta necesidad mediante justificante o certificado médico oficial expedido por personal facultativo. Este documento deberá ser enviado al Tribunal con carácter previo a la celebración del ejercicio a través de la dirección de correo electrónico:

seleccion.meteorologos@aemet.es

9. A la entrada del aula asignada, se deberá proceder a la **higiene de manos** con los expendedores de gel hidroalcohólico ubicados en la misma.

10. Se seguirán, en todo momento, las **indicaciones del Tribunal Calificador y personal de seguridad**, así como las indicaciones marcadas en cuanto al tránsito y circulación de personas, uso de material higiénico, acceso a aseos y resto de instalaciones.

11. Antes del comienzo del Ejercicio, tanto en su parte escrita como oral, será indispensable la cumplimentación y firma de la “**Declaración responsable relativa a la COVID-19**” que se adjunta como **Anexo I de esta resolución**. Dicha Declaración estará impresa y a disposición de los aspirantes en el asiento que se les asigne para la realización del Ejercicio. La cumplimentación y firma de esta Declaración será de carácter obligatorio para todos los aspirantes y se deberá hacer con carácter previo al comienzo del Ejercicio.

12. Finalizado el Ejercicio, **los aspirantes abandonarán el aula en el momento en que lo indiquen los responsables de la misma, de manera ordenada, y guardando la distancia de seguridad**. Del mismo modo, abandonarán de manera inmediata el interior del recinto, sin formar aglomeraciones.

13. Aquellos **aspirantes que se encuentren en situación de aislamiento por diagnóstico positivo de COVID-19 o por recomendación expresa del personal sanitario**, con carácter previo a la celebración del Ejercicio, al que **en ningún caso podrán acudir en esta situación**, deberán comunicar tales circunstancias por correo electrónico al buzón:

seleccion.meteorologos@aemet.es

Asimismo, habrán de acreditar esta condición mediante justificante o certificado médico oficial expedido por personal facultativo.

14. Aquellos **aspirantes que iniciaran síntomas compatibles con la COVID-19** (dolor de cabeza, dolor de garganta, congestión nasal intensa, tos, diarrea, fiebre, dificultad respiratoria, pérdida de olfato o del gusto, cansancio importante y/o dolor muscular) **durante los dos días después de la realización del Ejercicio** y hayan sido **confirmados positivos en coronavirus**, se pondrán en contacto con las autoridades sanitarias correspondientes y con el Tribunal a la mayor brevedad posible a través del buzón seleccion.meteorologos@aemet.es. Del mismo modo lo harán **aquellos aspirantes que hayan cursado la enfermedad de forma asintomática y hayan sido confirmados positivos mediante prueba diagnóstica durante los dos días siguientes** a la realización del Ejercicio.

15. Se avisa a los aspirantes de que **se abrirán ventanas y puertas periódicamente** para garantizar la correcta ventilación del espacio donde se desarrolle el ejercicio, por lo que se **recomienda llevar ropa adecuada**.





PROTOCOLO COVID-19 PARA LA ASISTENCIA DE PÚBLICO A LAS SESIONES DE LECTURA

Con motivo de las restricciones de aforo existentes con motivo de la COVID-19, y con objeto de garantizar la seguridad de todos los asistentes, se han establecido las siguientes normas, que deberán cumplir **aquellas personas que quieran asistir como público a las sesiones de lectura del Segundo Ejercicio** del proceso selectivo:

1. El público interesado en asistir deberá **solicitar su asistencia por correo electrónico al buzón:**

seleccion.meteorologos@aemet.es

Con **al menos 48 horas de antelación** a la celebración de la sesión de lectura a la cual desee asistir. Adicionalmente, acompañando a su solicitud **deberá facilitar su nombre, apellidos y DNI.**

2. El solicitante deberá esperar a recibir la **confirmación de la aceptación de la solicitud**, que estará condicionada a la existencia de otras solicitudes para la misma sesión de lectura y al aforo máximo de la sala. Las solicitudes serán aceptadas en base a su prelación temporal, y hasta completar el aforo disponible.

3. Será obligatorio el uso de **gel hidroalcohólico** a la entrada del aula y el uso de **mascarilla (FFP2, quirúrgica o higiénica)** durante todo el desarrollo de la sesión. Esta deberá quedar perfectamente ajustada **cubriendo nariz, boca y mentón** en todo momento y no se deberá retirar salvo indicación expresa del Tribunal para comprobar su identidad.

NO se permitirá el uso de mascarillas con válvula de exhalación ni mascarillas de tela de cualquier tipo.

4. **No estará permitido el consumo de alimentos** ni su manipulación durante el desarrollo de la sesión.

5. Una vez aprobada la solicitud, si el solicitante **se encontrara en situación de aislamiento por diagnóstico positivo de COVID-19 o por recomendación expresa del personal sanitario**, deberá abstenerse de acudir a la sesión de lectura y comunicará estas circunstancias lo más rápidamente posible al Tribunal Calificador, a través del buzón:

seleccion.meteorologos@aemet.es

6. El asistente deberá traer cumplimentada y firmada la **“Declaración responsable relativa a la COVID-19”** que se adjunta como **Anexo I de esta resolución.**

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

D.ª María Yolanda Luna Rico

(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

D. Víctor Bartolomé Carrascosa

(Firmado electrónicamente)





ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

El abajo firmante, participante en las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado convocadas por Resolución de 30 de junio de 2021 (BOE de 13 de julio 2021), declara:

- No encontrarse en situación de aislamiento domiciliario por diagnóstico positivo de COVID-19 o por recomendación médica expresa del personal sanitario.
- Que durante su permanencia en las instalaciones del centro en el que ha sido convocado cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas a la COVID-19, que se relacionan a continuación, siendo esta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización.
- Que, en caso de iniciar síntomas compatibles con la COVID-19 (dolor de cabeza, dolor de garganta, congestión nasal intensa, tos, diarrea, fiebre, dificultad respiratoria, pérdida de olfato o del gusto, cansancio importante y/o dolor muscular) durante los dos días posteriores a la realización de este Ejercicio y ser confirmado positivo en coronavirus, se pondrá en contacto, además de con las autoridades sanitarias correspondientes, con el Tribunal Calificador a la mayor brevedad posible a través del correo electrónico:

seleccion.meteorologos@aemet.es

Del mismo modo lo hará en caso de haber cursado la enfermedad de forma asintomática y haber sido confirmado positivo en coronavirus mediante prueba diagnóstica durante los dos días siguientes a la realización de dicho Ejercicio.

En caso de que, con carácter posterior a la realización del Ejercicio, el Tribunal Calificador recibiese alguna notificación relativa a alguno de los casos indicados anteriormente, el aspirante firmante de esta Declaración autoriza al Tribunal Calificador del proceso selectivo a proporcionar sus datos personales y de contacto con objeto de que las autoridades sanitarias puedan llevar a cabo las correspondientes tareas de rastreo.

- Que es consciente de que existe una situación de pandemia en España y acepta por propia voluntad participar en el ejercicio del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado convocadas por Resolución de 30 de junio de 2021 (BOE de 13 de julio 2021), acatando las instrucciones publicadas por Resolución 8/2022 del Tribunal Calificador por la que se aprueba el protocolo COVID-19 referente al Segundo Ejercicio y entre las que se encuentran:

1. Al entrar en el aula se utilizará el gel hidroalcohólico existente en la entrada.
2. En todo momento utilizará mascarilla protectora homologada, salvo los casos previstos en la normativa, que deberán ser acreditados por personal facultativo.
3. La mascarilla deberá quedar perfectamente ajustada cubriendo nariz, boca y mentón en todo momento y no se deberá retirar salvo indicación expresa del Tribunal durante la realización del ejercicio y/o durante el llamamiento, cuando se podrá solicitar a los aspirantes que se retiren la mascarilla por un instante de tiempo para comprobar su identidad.

CSV : GEN-f005-8dac-f4f1-8385-6380-6ba2-4577-6509

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : VICTOR BARTOLOME CARRASCOSA | FECHA : 07/03/2022 19:47 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MARIA YOLANDA LUNA RICO | FECHA : 08/03/2022 08:36 | Sin acción específica





4. Mantendrá una distancia de seguridad de 1.5 a 2.0 metros con el resto de los compañeros, en la medida de lo posible. En todo caso, siempre llevará la mascarilla protectora en la instalación.
5. Se seguirán estrictamente las indicaciones del personal de seguridad y Tribunal Calificador.
6. Usará el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas por AEMET.
7. Tendrá en cuenta que el virus se propaga a través de gotitas en el aire, así como a través del contacto directo. Usará el antebrazo al toser o estornudar sin retirarse la mascarilla.
8. No se podrá permanecer en pasillos y zonas comunes tras la finalización del Ejercicio, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
9. Los aspirantes deberán acceder al interior del edificio sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.
10. En caso de que la sede donde se desarrolle este ejercicio exija medidas de seguridad adicionales a las indicadas en el protocolo, estas serán respetadas en todo momento por los aspirantes.
11. Se abrirán periódicamente las puertas y ventanas en la medida que no afecte a la seguridad patrimonial del edificio.
12. Se prohíbe el consumo y manipulación de alimentos exceptuando aquellos casos que acrediten esta necesidad mediante justificante o certificado médico. No obstante, sí se permitirá bajarse momentáneamente la mascarilla para beber.

Todos los aspirantes y/o asistentes a las sesiones públicas de lectura deben cumplimentar y firmar el presente documento.

En el caso de los aspirantes, este documento se encontrará impreso en el asiento que se les asigne para la realización del Ejercicio, tanto en su parte escrita como oral, y será recogido antes del inicio del mismo. Bajo ninguna circunstancia, podrán realizar el examen sin cumplir con este requisito.

Nombre y apellidos:

DNI:

Lugar:

En Madrid, a ____ de _____ de 2022

(Firma)

